

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día once de mayo de 2021 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día once de mayo de 2021 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2021.
 2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia
 3. Informes de discrepancias del Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil al Control Financiero de Subvenciones a Asociaciones, Personas Físicas e Instituciones Privadas 2020.
 4. Solicitud de modificación de proyecto subvencionado en la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba par la elaboración de Planes de Igualdad y/o Proyectos, Programas y Actividades para conseguir la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, durante el año 2020.
 5. Convenio con el Ayuntamiento de Villanueva del Duque para la construcción de un alojamiento rural en ese municipio.
 6. Consulta pública sobre modificación Reglamento Jurídico-Contencioso Provincial
 7. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

1E29 FCEC 84DA 6160 E83F



1E29FCEC84DA6160E83F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 10/5/2021

Num. Resolución:

2021/00003684

Insertado el:

10-05-2021